REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 20 mar. 2019
Observaciones: Ninguna
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	80025781	6165000/0981-999-565	jyegros@aesaseguros.com.py
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	80002091	215086/0971-212535	francisco@asepasa.com.py
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	80017124	234000 RA	emiranda@general.com.py
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	80019838	021 417 2000/0981 408 206	info@consolidada.com.py
RUMBOS SA DE SEGUROS	80002760	449488/981419098	rumbos@rumbos.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Ministerio del Interior
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Ministerio del Interior
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 363846
Objeto de Gasto: 260
Fuente de Financiamiento: Fuente 10
Descripción del llamado y N°: CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 28-03-2019 10:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: CHILE C/ VICTOR HAEDO TERCER PISO UOC
Contacto: DIRECTOR - LIC. Enrique Vera
Teléfono: 021 494 080
Dirección de mail donde se debe consultar: uoc.mdi@gmail.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 11-04-2019 08:30
Fecha y hora de apertura de ofertas: 11-04-2019 09:00
Lugar de presentación y apertura de ofertas: CHILE C/ VICTOR HAEDO TERCER PISO UOC

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contraentrega
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
29-03-2019	aclaraci_n_n_1_2019_1553866102171.pdf
29-03-2019	adenda_n_1_2019_1553866129341.pdf
08-04-2019	adenda_3_seguro_de_vehiculos_1554731784993.pdf
04-04-2019	adenda_2_1554314609488.pdf